

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de Noviembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00547-00
Demandante	RAUL ALFONSO GONZALEZ PEREZ
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
Asunto	Resuelve Solicitud

Teniendo en cuenta que la providencia mediante la cual se accedió a autorizar el retiro de la demanda, se encuentra en firme y ejecutoriada, la memorialista debe estarse a lo dispuesto en la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
--